

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 25 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

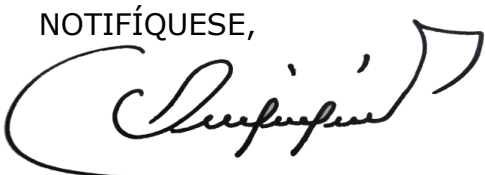
Armenia Quindío, Marzo 1 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2017 - 196
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante OSCAR ALFONSO USMA CASTRILLÓN
Demandada SOLUCIONES INTEGRALES MIXTAS S.A.S.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Marzo dos de dos mil veintitrés

En atención al memorial (poder) obrante a folios inmediatamente anteriores, se reconoce personería al abogado **CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ**, identificado con c.c. N° 18.396.926 y tarjeta profesional N° 184.823, para representar en este asunto a la parte demandante, en los términos allí conferidos.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de marzo de 2023.

No. 038

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:
Abel Darío Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95fa3620fdd606fa5becf520a07e0cd5e46c77a3188ef389a6125c0dfa7068c4**
Documento generado en 01/03/2023 04:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>